

**7/2012**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2012**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día veintisiete de junio de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
  - 5/ 2012 de 30 de mayo, en funciones de Junta General "San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística SL"
  - 6/ 2012 de 30 de mayo

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

2. HACIENDA. Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto
3. HACIENDA. Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto 2011
4. HACIENDA. Dación de cuenta de informes de Estabilidad Presupuestaria:
  - a) Liquidación presupuestaria Ayuntamiento y entidades dependientes
  - b) De la modificación de crédito 2/2012 de incorporación de remanentes del Ayuntamiento.
  - c) De la modificación de crédito 1/2012 de incorporación de remanentes del Patronato Municipal de Deportes
5. HACIENDA. Modificación de créditos 1/2012 de crédito extraordinario del presupuesto del Ayuntamiento: Aprobación inicial
6. HACIENDA. Modificación de créditos de transferencia entre distintas áreas de gastos del presupuesto del Ayuntamiento: Aprobación inicial

7. HACIENDA. Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2012 del Ayuntamiento
8. CONTRATACION. 7ª revisión anual de precios del contrato del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del 1/1/10 al 31/12/10. Expte: CONSERV01/02

*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

9. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Información pública de la modificación puntual nº 30 del Plan General, de Redelimitación de la Unidad de Actuación nº 7.

*SERVICIOS A LA CIUDADANIA*

10. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación Convenio Programa Mayor a Casa

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

11. Propuesta de acuerdo del grupo municipal (EU): Para que las propuestas y mociones incluidas en el orden del día del Pleno sean objeto de dictamen técnico en Comisión Informativa.
12. Propuesta de acuerdo del grupo municipal (EU): Para dotar nomenclatura y señalar adecuadamente las vías urbanas.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

13. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el 18 de mayo al 14 de junio de 2012
14. Dar cuenta de actuaciones judiciales
15. Mociones, en su caso
  - 15.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL EU: Destinar el ahorro derivado de la baja presentada por CESPA los servicios de RSU y LV a programas de creación de empleo
  - 15.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: Sobre creación de un programa educativo municipal
  - 15.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: Contra fusión de municipios
16. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Buenos días damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 27 de junio 2012. El primer punto del orden del día es:

- 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:**
  - **5/ 2012 DE 30 DE MAYO, EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL "SAN VICENTE EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA SL"**
  - **6/ 2012 DE 30 DE MAYO**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna corrección al acta? ¿Se aprueban? Quedan aprobadas.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**2. HACIENDA. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

**3. HACIENDA. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

**4. HACIENDA. DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:**

**A) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES DEPENDIENTES**

**B) DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2012 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.**

**C) DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2012 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

**5. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO: APROBACIÓN INICIAL**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Pasamos al punto 6º para debatir el 5 y el 6º conjuntamente, según acuerdo de la Junta de Portavoces.

*Votación: Se aprueba por mayoría, de 15 votos a favor (PP), 6 votos en contra (PSOE) y 4 abstenciones (EU)*

**6. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE TRANSFERENCIA ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO: APROBACIÓN INICIAL**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Intervenciones en el punto? Sra. Leal tiene la palabra.

**Dª Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenos días. Creo que tal y como se ha quedado en la Junta de Portavoces también voy a comentar sobre los 2 puntos primeros, el 2 y el 3, de ejecución del presupuesto y de liquidación del presupuesto de 2011.

La ejecución del presupuesto de enero a abril no es determinante pero se pueden observar tendencias. A Esquerra Unida nos llama negativamente la atención lo que aparece, que es para Vds. una costumbre de cada año, que se trata de que en ciertas partidas presupuestarias se prevea una cantidad pero se hace efectivo un gasto muy diferente, por ejemplo:

En atención protocolaria y representación del gabinete de alcaldía: Se había previsto unos 9.000 euros pero realmente se ha gastado 16.000, un 77,8% más.

Los Tributos estatales de administración general, en el presupuesto había 6.200 y se pasa a un gasto de 17.600, un 184 más.

En intereses de demora, gestión de deuda de tesorería, un crédito inicial de 5.000,00 y los créditos totales pasan a ser 32.000, un 552, perdón un 559% más.

Y un ejemplo especial llamativo es el de la partida Maquinaria, instalación técnica y utillaje de alumbrado público, con un crédito inicial de 750 y un gasto realizado de 101.000 ¿Qué ha ocurrido en este?

Estas modificaciones pueden o no indicar una tendencia, pero lo que sí nos dicen es que los presupuestos se hicieron deprisa y corriendo para dar una visión pública de que todo estaba bien, no solo bien, sino muy bien y se sigue diciendo esto.

Desde Esquerra Unida vemos que esta Ingeniería Económica va disminuyendo la Hacienda saneada que existía en 2007.

En cuanto a la liquidación presupuestaria de 2011, Esquerra Unida podría decir que las obligaciones pendientes de pago se duplican de 2010 a 2011, o sea, un 100% más.

Podríamos también decir que los derechos reconocidos pendientes del cobro en el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes se triplican un 300% más.

También podríamos decir que los gastos financieros para Obligaciones reconocidas netas pasan de 358.000 en 2010 a 540.000 en 2011. Podríamos decir, lo que en el informe de intervención se explicita y que se ha dicho en diversos momentos en esta sala: "es importante destacar las desviaciones de financiación acumuladas de carácter negativo entre las desviaciones financieras acumuladas negativas destacan por su importe los siguientes: El Convenio del Plan de Reestructuración Urbana, la rehabilitación del edificio Lillo Juan, la Inversión del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local. También podríamos volver a decir que el apartado de acreedores el dinero que queda pendiente en el concepto de Infraestructuras del sector del desarrollo del PRI-Montoyos y el PAU-2-Castellet están perjudicando a los presupuestos de este ayuntamiento en años sucesivos. Pero en este momento al grupo de Esquerra Unida en este ayuntamiento le parece mucho más importante manifestar que debido a la ingeniería financiera con la que se nos presentan estas propuestas, es ciertamente muy complicado emitir criterios políticos y poder elaborar una verdadera oposición, de la misma forma que pensamos que a los Sres. concejales del gobierno les tiene que suponer la misma dificultad votar sobre contenidos financieros técnicos en los que, o bien se hace el grado y la especialización en gestión económica municipal o bien se hace un acto de fe en los diferentes informes económicos que se nos presentan, posiblemente esto es lo que hagan los Sres. concejales en el gobierno.

Agradecemos que se nos quiera formar en ingeniería financiera, pero rogaríamos que o bien se pongan al servicio de la oposición técnicos para facilitar la extracción de análisis políticos o bien se acompañen estos análisis entre los documentos que se aportan para el estudio de las propuestas al Pleno. A la oposición, se le dice que pregunte pero las preguntas siempre surgen de la información y la información es escasa y en ocasiones muy precipitada como para hacer un análisis pormenorizado teniendo en cuenta su complejidad y recuerden que los concejales del gobierno tampoco están informados de aquello que votan.

En cuanto a la modificación de créditos extraordinario, Vds. para sanar las cuentas del ayuntamiento lo que están haciendo es pagar deudas inaplazables y, en ese caso, lo que nos ocupa son los gastos de expropiación del Camino del Mahones y en el Cementerio y los gastos derivados de la Urbanización del Rodalet y los derivados de la obras del ensanche y mejora del Camí de la Sendera y el Pantanet. Estos gastos sabíamos que estaban ahí pero se ha esperado a ver si tocaba pagarlo ahora o más adelante y ha tocado ahora. Por eso se crea el Capítulo VI, esta nueva partida de inversiones reales por un valor de 354.000. Este presupuesto sale de diversos préstamos y remanentes y además del Patrimonio municipal del suelo esto, aunque pueda realizarse, nos crea dudas e inquietudes ya que comenzamos a necesitar de bienes que al perderlos hacen más pobre al municipio.

Por todo esto nuestro voto va a ser abstención, en este punto, ya que los pagos hay que hacerlos pero creemos que se está haciendo de una forma improvisada.

El último punto, la modificación de créditos por transferencias, esta modificación se debe a los terrenos expropiados en el Cementerio y en el Camí del Mahonés ¿Por qué no se llegó a un acuerdo en un principio? Si se hubiera llegado a un acuerdo se hubiera evitado un proceso judicial que lo que ha hecho es retrasar y aumentar los costes. Lo que sí que tenemos que preguntar en esta modificación, Sr. Concejale de Hacienda y Recursos Humanos es: cómo se puede disminuir en 90.000

euros partidas de retribución al personal, no son necesarios y algo más? ¿se ha comunicado a los sindicatos y se va a convocar una Mesa de Negociación, como dice la ley? En este apartado nosotros votaremos en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Selva

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bien, desde el Partido Socialista, como hemos propuesto en la Junta de Portavoces, queremos hacer una intervención conjunta de todas las áreas relacionadas en el orden del día de Hacienda, que van desde el punto 2 al punto 7, aunque luego haremos una matización sobre el último punto, el 7, sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos. En este sentido pues, entendemos que con la liquidación del presupuesto de 2011 se establece un resultado presupuestario ajustado negativo de 457.000 euros, donde el remanente total de tesorería refleja un resultado igualmente negativo de más de 6 millones y medio, casi 6 millones y medio, 6.447.000 euros, mientras que en el OAL del Conservatorio también se presenta un resultado negativo ajustado de 704 euros, en la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación hay una diferencia de menos 56.000 euros de ingresos respecto a lo presupuestado al igual que ocurre con los gastos, mientras que en la empresa Municipal de Gestión Urbanística presenta 2.176 euros más de gastos respecto a lo presupuestado en ese ejercicio, por lo que las variaciones son bastante significativas y muy negativas, igual que está pasando con las variaciones presupuestarias que ofrece el estado de ejecución del presupuesto.

Del informe de estabilidad del presupuesto establece claramente el déficit resultante de 7.374.000 euros que refleja una necesidad de financiación que hace que no se cumpla el objetivo de estabilidad presupuestario previsto y para corregirlo es necesario aplicar nuevas modificaciones de crédito a través de la incorporación de remanentes y otras cuentas para saldarlas. De este modo se plantea la 1ª modificación de créditos extraordinarios por importe total de 354.000 euros para gastos derivados del pago de terrenos para la ampliación del camino del Mahonés y del Cementerio.

Otros costes derivados de la urbanización del Rodalet y el ensanche y mejora del Camino de la Sendera y del Pantanet que, si bien son necesarios, reflejan una vez más, la improvisación, la falta de previsión o, incluso, la negativa inicial a realizar estas actuaciones que ahora, tras seis meses, desde que se aprobara el presupuesto inicial y que no las contemplaba se proponen, a costa de reducir algunos gastos que pueden ser muy preocupantes, ya que con ello lo reduciremos todavía más; como los referidos a la mejora de vías urbanas, para los que se eliminan 35.000 euros o la mejora de edificios oficiales entre ellos la Escuela de Adultos, por valor de 9.600 euros y otros que en su conjunto suman 90.175 euros. Además, del importe total a financiar estas nuevas partidas, se plantean a través de detraer cantidades de préstamos de años anteriores del 2006, 2007, 2008, 2009 y 2011 y con más de 8.386 euros que se sacan del acuerdo compensatorio con la empresa Artunduaga, tras la adjudicación del proyecto del Sabinar, con lo cual seguiremos pagando intereses de los mismos. Pero el destino será totalmente distinto del que se pretendía cuando, además de una manera demasiado "alegre", valga la expresión, se pretende saldar la mayor parte de estas inversiones con la enajenación de patrimonio municipal del suelo, por valor de 261.000 euros, lo cual, con la que está cayendo y los precedentes anteriores de falta de compradores, nos parece, cuanto menos, un atrevimiento por su parte esta propuesta.

En definitiva, esto no es más que desvestir un santo para vestir otro, pero con un importe muy considerable, que además provoca una modificación de crédito en distintas áreas de gastos, en las que se incluyen el pago de los intereses de demora por el pago de las valoraciones efectuadas por el Tribunal Supremo y el Jurado

Provincial de Expropiación de terrenos por los conceptos descritos anteriormente y que no contaban con crédito presupuestario inicial, por lo que también se detraerán 103.000 euros para hacer frente a esta modificación crediticia entre áreas, que reducirán partidas como Seguridad y orden público en 17.700 euros, conservación de servicios urbanos, en 27.000 euros y, sobre todo, detrayendo otros gastos de personal a través de distintas partidas de retribuciones básicas y complementarias.

Consideramos importante incidir en esta falta de planificación presupuestaria que está provocando esta vorágine de cambios de partidas, incorporación de nuevos créditos y reducciones de remanente, ante la necesidad de corregir el déficit y el incumplimiento manifiesto del objetivo de Estabilidad Financiera, que se evidencia en números contantes y sonantes y ahora la normativa nos obliga a presentar los datos resultantes de esta liquidación de 2011 y su corrección ante la impropia falta de rumbo presupuestario que su gobierno y que, estimamos, nos llevará a todos los contribuyentes a nuevos aumentos de tasas e impuestos que salden los desmanes de épocas pasadas y la correspondiente factura que ya estamos pagando por el agotamiento de sus políticas de grandes fastos, del pan para hoy y el hambre para mañana que, lamentablemente se está sumando a los nuevos recortes de partidas como los aquí descritos y que, sin duda, contribuirán a empeorar la calidad de los servicios municipales, además de tener cada vez menos recursos públicos para hacer frente a las verdaderas necesidades ciudadanas que se están planteando y que no son otras que incidir de manera positiva en el empleo que, además, se amplifica con las nuevas reducciones de gastos de personal que, otra vez, recaerán sobre los funcionarios, en este caso. Pero ya lo dijo Vd. hace pocos días en los medios de comunicación, todo esto lo justifica al decir que “los ayuntamientos no están para crear empleo”; ante el deterioro del servicio y la merma del empleo que supondrá la nueva contrata de limpieza y de basura. Debería, al menos, reflexionar sobre esta cuestión que Vd. plantea, ya que, si Vd. piensa así, que los ayuntamientos no pueden hacer nada por el empleo y reduce las retribuciones y gastos del personal, mal futuro nos deja a todos, ya que de este modo, en vista de todas estas modificaciones propuestas, del destino de las mismas y de la arbitrariedad, la falta de previsión con la que se presentaron, desde nuestro Grupo no nos queda más remedio que oponernos a las mismas, ya que además, se incorporarán a un presupuesto municipal que hemos rechazado y del que no nos sentimos, en modo alguno, corresponsables a estos cambios, máxime cuando todas nuestras enmiendas al mismo se rechazaron y ninguno de los cambios aquí propuestos va dirigido, como he dicho, al principal objetivo que debe ocuparnos, en el que por supuesto, nuestra alcaldesa, como dice, no cree en la creación de empleo. En su mayoría, son modificaciones para establecer actuaciones urbanísticas que no se habían contemplado en el actual presupuesto al que hay que sumar el pago del reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas impagadas por importe de 17.341 euros del año 2011.

Por todo ello, nuestro voto será en contra de los puntos 5, 6 y 7.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Yo voy a centrarme exclusivamente en los puntos de las modificaciones por créditos extraordinarios o transferencia entre partidas que corresponden a los puntos 5 y 6 del orden del día, porque efectivamente, a mí me parece muy bien que Vds. expresen aquí la opinión que les pueda merecer los puntos anteriores, de los cuales se ha dado cuenta. No solamente se va a dar cuenta, se va a publicar, van a aparecer en la web, en un ejercicio de total transparencia para que conozca, no solamente el Pleno, sino todos los ciudadanos de San Vicente la evolución económica de nuestro municipio y de nuestro ayuntamiento. Pero bien, centrándome en los puntos 5 y 6 en la modificación de créditos les diré en primer

lugar, que yo estoy muy satisfecho porque se esté cumpliendo muy escrupulosamente la hoja de ruta, el camino que había marcado el presupuesto para el ejercicio 2012.

Si nos atenemos a las modificaciones presupuestarias que suelen ser habituales en otros casos, vemos que éstas suman escuetamente el 1% del presupuesto y, además, se trata de actuaciones que se hacen en el campo de las inversiones porque son inversiones las que se dedican a pagar expropiaciones o a pagar gastos para la adquisición de terrenos que han sido necesarios para obras tan interesantes para el municipio, como puede ser: el Camí de la Sendera, el Camí del Pantanet, el Camí del Mahonés, la ampliación que se hizo del Cementerio, y estas adquisiciones de suelo hay que pagarlas. Si había algunos flecos por pagar con estas modificaciones de crédito por escasamente 400.000 euros, se están haciendo efectivas, es decir, son gastos absolutamente necesarios para cumplir con estos compromisos de inversión.

En cuanto al origen en que se ha utilizado para estas modificaciones de crédito, pues también estoy muy satisfecho, en el sentido de que se están aprovechando todos los recursos del ayuntamiento en este supuesto: sobrantes, por desistimiento de algunas partidas que habían quedado con algunos flecos por ejecutar de ejercicios como el 2008, el 2007, con bastante antigüedad, que en su día fueron financiadas con préstamo, que el préstamo estaba sin disponer, que esas obras no se iban a hacer y que el préstamo estaba pendiente de tener una aplicación, pues se han aprovechado específicamente para financiar estas actuaciones. No se va a vender Patrimonio municipal del suelo si no es, precisamente, la parte monetarizada del patrimonio municipal del suelo la que se emplea en las modificaciones pero, evidentemente, yo entiendo que no se van a pagar estas expropiaciones con una futura venta; esas operaciones pues no suelen tener buen resultado no se trata de eso. Yo creo que si en la comisión hubieran hecho las preguntas oportunas eso lo podían haber conocido mejor y no habría dudas, pero Vds. en la Comisión pues..., para mí gusto, se interesan poco por estas cuestiones y eso lo demuestra también el que digan por ejemplo, que se ha hecho a expensas de disminuir retribuciones de los funcionarios. Miren Vds, las retribuciones que aparecen como de fuente de financiación de las modificaciones de crédito son, precisamente, las cantidades que se corresponden con plazas vacantes en la plantilla, es decir, que no se le ha bajado el sueldo a nadie para pagar una expropiación. Evidentemente las retribuciones básicas y complementarias que aparecen como fuente financiera son la parte de aquellas plazas que están vacantes y que en estos momentos pues no pueden cubrirse, bien porque no se han hecho las oposiciones o bien porque, efectivamente, pues ese personal no está cumpliendo, por distintas circunstancias su cometido dentro de la plantilla.

Y, para terminar, quería decirles que también estoy satisfecho porque en los dos casos cumplimos el principio de estabilidad presupuestaria, el presupuesto se hizo a principios de año con una planificación muy minuciosa, muy bien pensada y con una austeridad y un rigor digno de encomio, tanto es así, que no hemos acudido al endeudamiento, hemos planificado unas inversiones que son justamente las que tenemos que acabar este año y, escasamente más, ha habido una contención del gasto corriente muy severa y, por tanto, partíamos, al inicio, con una capacidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria, de tal manera, que las modificaciones, tanto por incorporación de remanentes como las que traemos hoy aquí a Pleno, todavía nos permiten estar en términos de estabilidad presupuestaria en capacidad de financiación positiva, por lo tanto, vuelvo a decir, yo creo que centrándonos en las modificaciones, son necesarias, están bien planificadas y de momento el presupuesto está discurriendo por la senda de la estabilidad presupuestaria. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Entiendo que ahora votamos el punto 5 y 6 ¿5 y 6? (...) ¿Sí? Por separado (...), pues vamos a votar el punto 5 ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) estamos votando el punto 5 ¿Vosotros? Yo que sé lo que vais a votar vosotros nosotros hemos votado que sí, ¿Votos a favor? los del Grupo Popular ¿Abstenciones? Izquierda Unida ¿En contra? PSOE, muy bien, ahora lo he hecho bien..., con tranquilidad. Punto 6º. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda aprobado. El punto 6, el punto 7, perdón. Punto 7, ¿Votos a favor? (...)... vale, vale..., lee la propuesta...

*Votación: Se aprueba por mayoría, de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU)*

## **7. HACIENDA. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2012 DEL AYUNTAMIENTO**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones? Sra. Jordá.

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Bon dia. Es porta a aprovació el reconeixement d'una sèrie d'obligacions econòmiques que pertanyen a l'exercici 2011 que... en l'expedient,. L'expedient esta informat per la Sra. Interventora que li dóna el seu vistiplau, però nosaltres hanem a fer una sèrie de preguntes que suscita este expedient, com per exemple, hem vist factures en les quals es paguen 36 lots de nadal a persones majors, a nosaltres m'agradaria que el Sr. Marco contestarà quines persones van ser les beneficiàries i en qualitat de què se'ls obsequia amb un lot, simplement per curiositat.

En segon lloc, hi ha una altra factura de Solred per un import de 3.054 euros que correspon al mes de juny del 2011 que correspon a despeses de gasolina, suposem que de la policia local, no entenem perquè si respon a despeses realitzats en el mes de juny de l'any passat perquè es passa a conformar el 17 de gener del 2012 i volguérem també que el Sr. López ens aclarirà si es tracta d'una única factura o si a partir del mes de juny ens arribaran, per al seu reconeixement més factures de la gasolina de la policia i si té alguna cosa que veure amb el fet que la policia haja reduït el seu quilometratge quan patrulla per a recórrer determinades urbanitzacions i partides rurals. Moltes gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Respecto a la primera pregunta, Concejal de Mayores.

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Mayor:** Sí, gracias Sra. Alcaldesa. Contestarle a la Sra. Jordá que los 32 lotes a los que hace referencia corresponden a los miembros del Consejo del Mayor.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. La siguiente pregunta creo que era una factura de...de no sé qué, de gasolina, ¿era de gasolina? (...) No sé si tiene...

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Muchas gracias. Yo, hace un momento, acabo de decir que me gustaría, para mí gusto, que en la comisión informativa hicieran más preguntas, yo me brindo a aclarárselas las que yo pueda saber y las que no, para eso están los técnicos, les pueden dar toda clase de explicaciones pero yo creo que no es el sitio, el Pleno Municipal, si es que se ha llegado tarde en la comisión y no se lo han preparado para hacer las preguntas oportunas les ha faltado tiempo, pues hombre! por lo menos, intenten... nosotros damos toda clase de explicaciones y somos absolutamente

transparentes en todo esto, pero comprendan que ahora yo creo que no estamos en disposición de abrir un debate de sobre si esta factura era de a, de b, a quién, porqué motivo llego tarde, llego pronto... el Pleno está para otras cosas, utilicemos la comisión y yo les brindo la total transparencia a los servicios municipales de Hacienda para que puedan satisfacerse sobre estas cuestiones. Nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, de todas formas la Sra. Interventora me termina de dar la información, es una factura de gasolina de la policía local que la empresa ha tardado en presentar, se les extraviaría o lo que sea, y se le ha pasado en presentar, y no me acuerdo la tercera pregunta que hizo Vd.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** ... preguntas... pero aprovecho para decirle al Sr. Marco que yo, en Comisión Informativa he intentado preguntar yo..., sinceramente pensaba... soy nueva en esto, pensaba que las comisiones informativas son realmente para informarse pero a mí se me ha negado el derecho de preguntar simplemente porque no tengo asignadas comisiones informativas, entonces... bueno... vale.

**Sra. Alcaldesa:** ...Bueno esperemos a ver... por favor... Vd., no estáis en uso de la palabra ninguno de los dos... entonces pensamos que hemos satisfecho su pregunta y seguimos adelante, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bueno, nuestra intervención ya la habíamos matizado en el punto anterior pero bueno, si incidir sobre el tema de la Comisión Informativa. Yo creo que el Sr. Marco se excusa en ese argumento ya de una manera reiterativa pero Vd. debe de saber que nosotros los expedientes de las comisiones informativas en esa ocasión, además en esta ocasión, no lo recibimos hasta el mismo día que se celebraban las comisiones, con lo cual, entienda Vd. que... cuando ninguno prácticamente de los concejales de la oposición tiene dedicación exclusiva excepto los portavoces pues es muy difícil prepararse los asuntos para las comisiones informativas si quieren Vd. dotar de mayor transparencia, de mayor facilidad esos trabajos en la comisión informativa, remítanos la información del expediente en la convocatoria los viernes que no lo hacen nunca.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva, la documentación la tienen Vds. desde el viernes a su disposición...

**Sr. Selva...**no, no, no, de todas formas si no cuesta nada facilitarla...lo volvemos a pedir...se nos facilita el expediente completo y...

**Sra. Alcaldesa...**Sr. Selva, costar no cuesta nada facilitar pero Vd. en Secretaría tienen la documentación...

**Sr. Selva...** si no cuesta nada que se haga pero no se está haciendo desde hace mucho tiempo...

**Sra. Alcaldesa...**no es cierto...eso no es verdad...

**Sr. Selva...** a nosotros se nos pasa la convocatoria, no...

**Sra. Alcaldesa...**no es cierto, Vd. lo sabe que no es cierto...Vd. sabe que no es verdad, la documentación está...

**Sr. Selva...**los expedientes, no estoy diciendo que los expedientes no estén en Secretaría, a ver si me entiende...

**Sra. Alcaldesa...**vale...

**Sr. Selva...** los expedientes pueden estar en Secretaría pero, evidentemente, nosotros no tenemos copias de lo que se adjunta en la convocatoria en este caso, no la teníamos hasta el mismo martes y entienda que el viernes por la tarde cuando se nos facilito la convocatoria que venimos a firmarla pues por supuesto Secretaría está cerrada y los concejales que estamos en la oposición excepto, como he dicho, los

portavoces pues si quieren revisar la documentación no pueden venir por la tarde y ahora en verano tampoco se podrá venir porque está cerrado, con lo cual se nos limita muchísimo la capacidad de obtener toda esta información de cara a las comisiones.

**Sra. Alcaldesa...** bueno yo creo que Vd. porque lo exige el reglamento la documentación está en Secretaría desde el tiempo que tiene que estar porque lo dice la Ley.

**Sr. Selva...** sí pero no se nos facilita copia...

**Sra. Alcaldesa...** pero si no hace falta que se les facilite...

**Sr. Selva...** Si, sí...

**Sra. Alcaldesa...** no, Vds. tienen la posibilidad de ir allí y ver toda la documentación, lo otro, pues el facilitarles a Vds. la documentación en casa, por decirlo de alguna forma, pues hombre, es una...

**Sr. Selva...** no, no, no estamos diciendo eso, no estamos diciendo eso...

**Sra. Alcaldesa...** sí, sí, estamos diciendo lo mismo...

**Sr. Selva...** lo que estamos...

**Sra. Alcaldesa...** estamos diciendo lo mismo...

**Sr. Selva:** ...lo que estamos pidiendo es...

**Sra. Alcaldesa...** si es más fácil diga Vd. que no se han cogido las Hogueras de San Juan este fin de semana... nos han pillado a todos... pero la documentación estaba...

**Sr. Selva...** mire Luisa la que ha estado en las hogueras seguramente habrá sido Vd. y en los toros y en muchos sitios, realmente nosotros tampoco tenemos tantas posibilidades como Vd. para estar en tantos sitios, pero le digo, lo tiene fácil mándenos la convocatoria con el expediente como se suele hacer y seguro que iremos a las comisiones con mejor preparación...

**Sra. Alcaldesa...** perdón eso no se hace en ningún sitio y no lo exige ningún reglamento Sr. Selva... no saque Vd. los pies del tiesto... Vd. no saque los pies del tiesto... eso no se hace en ningún sitio, es más, el que quiere documentación va y se la fotocopia él...

**Sr. Selva...** eso es lo que hacemos...

**Sra. Alcaldesa...** exactamente, eso es lo que tienen Vds. que hacer como oposición... todo lo demás...

**Sr. Selva...** en este caso...

**Sra. Alcaldesa...** Sr. Secretario, no sé que paso el lunes...

**Sr. Selva...** es más yo no sé como Vd. rebate estas cuestiones si es que Vd. no está por aquí no lo sabe... le dirán lo que le cuentan...

**Sra. Alcaldesa...** eso es lo que Vd. quisiera que no estuviera yo por aquí seguramente... seguramente estoy más que Vd. pero lo que Vd. quisiera es que yo no estuviera... pero estoy y seguramente más que Vd.... que le vamos a hacer... bueno, seguimos... vamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado el punto. Siguiendo punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría, de 15 votos a favor (PP), 6 votos en contra (PSOE) y 4 abstenciones (EU)*

## **8. CONTRATACION. 7ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 1/1/10 AL 31/12/10. EXPTE: CONSERV01/02**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones en el punto?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Bueno... CESPA presenta una proposta per a... una sol·licitud per a revisar els preus, entre altres conceptes, la planta de transferència, el cànon, a nosaltres ens importa especialment la revisió de recollida de paper i cartró i **envasos**. Cespa ha sigut adjudicatària del servici des del 2003 al 2010 després hi ha hagut 4 pròrrogues successives fins a l'adjudicació que s'ha produït enguany, en el 2012 per a la prestació conjunta de la neteja viària i l'**arreplega** de residus urbans i sempre, absolutament sempre, presenta puntualment revisió de preus per a preservar l'equilibri econòmic de la concessió, és a dir, per a assegurar les seues guanàncies. Això per a nosaltres significa que el cost que... normalment figura en el contracte és totalment irreal perquè el servici normalment costa més a costa de presentar revisions. Vds, últimament, en els últims anys, bueno en l'últim any no, des de la pròrroga, s'han proporcionat titulars sobre la seua gestió dient, per exemple, que les pròrrogues havia abaixat el preu de la concessió del servici i en el cas de la nova adjudicació que s'havia abaixat el preu de la contracta en un 6,5%. I, és que els ingressos provinents del reciclatge d'envasos, cartró i paper, no donen els beneficis esperats, senzillament perquè no hi ha hagut ni per part de l'empresa ni per part de l'ajuntament un exercici de pedagogia cap a la població sobre els avantatges del reciclatge, que el reciclatge comporta, no solament a nivell mediambiental sinó també econòmic.

Nosaltres **creiem** que a més reciclatge, a més separació de residus, més barat li resultaria a l'ajuntament i als veïns que paguen la taxa el servici de recollida de residus urbans. Hauríem de mirar cap a Alemanya, no sols des del punt de vista de les polítiques econòmiques de contenció del dèficit que Vds. admiren tant i importar la política de reciclatge i gestió de residus que en este país es fa. I, pareix que a Cespa tampoc li importa massa el reciclatge, com a detentadora del 49% de les accions de la mercantil que gestiona la planta de tractament de Piedranegra en Xixona, quan més tones siguen tractades la planta de la seua propietat, més ingressos en el seu **compte** de resultats. Ja han denunciat que durant el període de pròrroga, en el qual es va baixar el preu de la contracta per a **ajustar-lo** a les disponibilitats pressupostàries de la partida corresponent, la baixada de preu va repercutir, a pesar que el Sr. Lillo va dir en el Ple, en la contractació de personal, i això va provocar que ensers i poda **foren** ficats al mateix camió de la brossa, augmentant considerablement l'import de la taxa en l'abocament de Piedranegra.

Nosaltres, ens **preguntem** perquè servix eixa **regla** que regix en quasi tots els contractes, la famosa **regla** del risc i ventura del concessionari. En el cas de Cespa, no s'assumix cap risc perquè l'equilibri econòmic financer de la concessió sempre ha satisfet puntualment per l'ajuntament i deixa esta **regla** en paper mullat. Nosaltres **creiem** que l'equilibri financer d'un contracte no pot funcionar com una garantia dels interessos del concessionari com un **segur** gratuït i ara l'ajuntament té un altre problema que és la sol·licitud de Cespa de més d'un milió d'euros per l'evolució del preu del tractament de la planta de la qual ella és copropietària inassumible, des del nostre punt de vista, per a l'ajuntament i **pensem**, honradament, que esta demanda possiblement derive en els tribunals, ja que Vds. van reconèixer, fa tres anys, en el Ple del 24 de juny de 2009 el dret de Cespa d'obtenir una subvenció per a cobrir el desequilibri derivat del cost del tractament de residus municipals per al període 2003-2008 per un valor de 358.000 euros.

I, quina és la nostra postura respecte a la gestió de residus? Ja ha sigut exposada en nombroses ocasions la municipalització del servici a través de la creació d'una empresa municipal que gestione la recollida de residus urbans. Una empresa controlada directament pel consistori que garantiria el control del servici i l'eficàcia mitjançant de la contractació de treballadors a través del dret privat, no funcionaris, resultaria econòmicament parlant des del nostre punt de vista, més rendible per a

l'arques públiques, ja que el benefici industrial i gastos generals podrien ser estalviats, moltes gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí? Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Desde el Partido Socialista vamos a abstenernos en este punto, ya que pese a que el punto está justificado por los informes técnicos no podemos votar a favor porque no estamos del todo de acuerdo con esta tendencia y a la séptima de revisión alcista al servicio y las sucesivas y reiterativas correcciones al alza que propone la empresa, una vez tras otra.

En definitiva, volvemos a incrementar el precio del servicio en todos sus conceptos en las cantidades expuestas por la empresa, que según los informes jurídicos, se han justificado convenientemente, por tanto, no podemos cuestionarlos ni siquiera plantear una duda sobre ellos, pero sí que queremos poner bajo sospecha, otra vez más, porque lo hemos manifestado en anteriores ocasiones que, pues de una manera curiosa, pues se le concede todo lo solicitado sin prácticamente ponerle ningún pero o condicionante expuesto por parte del ayuntamiento.

Desde el Partido Socialista siempre hemos solicitado mayor intervención municipal hacia este servicio que posibilite una mejor respuesta organizativa y funcional que permita el objetivo de reducir su coste y con ello conseguir, lo que creo que es el objetivo, rebajar la tasa de basura, pero con este planteamiento alcista y además continuado y reiterativo, difícilmente lo conseguiremos, además estamos pendientes de manera inmediata de la aprobación de una nueva contrata que permitirá todavía una mayor capacidad a la concesionaria para diseñar el modo de organizar y plantear el servicio, por tanto seguimos considerando que estamos perdiendo desde el ayuntamiento capacidad para influenciar y conseguir ese fin de abaratar el servicio, con lo que en función de los datos presentados y la tendencia al alza de los mismos.

Nuestro voto será el de abstención, como he tratado de justificar.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Lillo.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Sí, buenas tardes, muchas gracias. Bueno, un poco explicar porque aquí se han dicho tantas cosas y la Sra. Mariló ha aprovechado el Pisuerga y aquí se ha soltado todo lo que es la... lo que tiene que venir, lo que vino y lo que tendrá que llegar, pero vamos al tema que es lo que es el punto del orden del día.

La compañía Cespa, adjudicataria del contrato de servicios y recogida de transporte de residuos sólidos, solicita reconocimiento de revisión, la 7ª, como Vd. ha dicho desde el 2003, la 7ª en el año 2010, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2010 al 31 del 12 de 2010 por los diversos servicios o conceptos que comprende el servicio y se trata de un expediente corriente de revisión de precios basado en la fórmula contenida en el contrato, o sea, nadie se ha inventado nada es una fórmula polinómica que se aplica en todos los contratos, bueno, o en este en concreto se aplica, del pliego de condiciones técnicas y que sigue el informe emitido por el director técnico municipal del contrato, así como el informe jurídico del técnico de contratación, favorable a la revisión planteada y tiene la consignación presupuestaria suficiente para atenderlo, lógicamente. Y decir que esto supone un incremento de un 0,82 por ciento en un año bastante inferior al incremento del IPC. No se hace lo que la empresa solicita, la empresa solicita una revisión y es el técnico el que emite el informe valorando esa remisión en sus justos términos y es lo que al final se aprueba y todo lo

demás, que ha dit vosté, Sra. Jordá, pues si, té vosté la paraula i pot dir el que vullga però l'únic que ens du aquí, a este punt, és esta revisió que esta reglà perfectament pel plec de condicions en vigor y té els informes pertinents corresponents, per tant, jo els demanaria que en un exercici de responsabilitat votaren a favor però Vds. seran conseqüents en el que vullgen decidir. Gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación del punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) sí, sí, sí, está... lo tengo controlado, no preocuparos... tengo controlado que el punto está aprobado... con 4 votos en contra y 6 abstenciones, bueno, pasamos al siguiente punto..., hay que darle una nota de humor... siguiente punto, el punto 9.

*Votación: Se aprueba por mayoría, de 15 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU)*

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

**9. ARQUITECTURA Y URBANISMO. INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 30 DEL PLAN GENERAL, DE REDELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 7.**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr. Carbonell, proponente.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Muchas gracias. Bueno, pues aunque puede parecer un tema complejo pero es muy sencillito. Una Unidad de Actuación, al final es una porción de suelo delimitada en el Plan General que presenta una urbanización que no es congruente con lo que dice el Plan y, concretamente, en este caso estamos hablando de una calle, conoceréis todos, es una paralela a Ancha de Castelar por la parte de atrás, lo que era antes la antigua fábrica de dátiles que está desviada, Bueno pues la Unidad de Actuación lo que recoge es esa calle ponerla alineada con la calle Jaime I de forma que se llegue, de manera directa, a la avenida de La Libertad, rectificar la alineación de una calle. Bien ¿qué es lo que pretende al final eso? bueno pues que las edificaciones recayentes a esa Unidad o que estén incluidas en esa Unidad se puedan llevar a cabo, de lo contrario pues se quedaría sin edificar. Entonces toda Unidad de Actuación, lógicamente, tiene unos costes, unos costes que lo normal es repercutirlo entre esa porción de suelo que, como digo, la integra y lo normal también suele ser que todo lo recayente a esa calle, en este caso, esté incluido en la Unidad de Actuación, ¿cual es el problema en este caso? Bueno, pues que no está todo incluido. Tal como reconoce el arquitecto municipal, se trata de un error técnico puramente, es decir, debería estar todas las fincas implicadas incluidas en la Unidad ¿qué repercusiones tiene eso o ha tenido? Pues que no se ha podido desarrollar. Si nos acercamos allí, al entorno aquel, veremos que toda la edificación colindante que no está incluida está reedificada, son edificios nuevos y en cambio lo que está incluido son casas viejas, algunas en estado de ruina, como digo. Pero además, una cosa que considero muy importante, tanto las fincas que estaban incluidas en la Unidad como las que van a estar incluidas en la nueva Unidad no tienen modificaciones de aprovechamiento y por decirlo más claramente, es decir, si se podían hacer 3 alturas en esas fincas, con esta Unidad no cambia nada se van a poder seguir haciendo 3 alturas; lo que estaba fuera de la Unidad que ahora se incluye si se podían hacer 2 alturas se van a poder seguir haciendo las mismas alturas. Por lo tanto no hay cambio de aprovechamiento sobre ordenación estructural, dicen bueno, pues aquí alguien sale perjudicado, pues yo creo que no, yo creo que al final la ciudad, por supuesto, es la que más beneficiada, sale

porque una Unidad como está en una zona tan céntrica, que se vaya degradando ese entorno pues... no, no, no es razonable y los propietarios, los de la Unidad pequeña, por decirlo de alguna forma, pues salen beneficiados, es decir, si repartimos cargas entre más, obviamente salen beneficiados... ah!, pues entonces salen perjudicados los que hemos incluido, pues no, porque esos no podían..., no podían hacer nada hasta que no se desarrollará la Unidad, es decir, por tanto yo creo que al final sale beneficiada la ciudad, que ese entorno, que ese entorno se puede reedificar, salen beneficiados los que eran poquitos porque se reparte entre más y salen beneficiados los que estaban fuera que incluimos porque pueden hacer algo, sino no podrían hacer nada.

Por tanto, y por concluir ya, yo entiendo que si no estuviera reglamentado que viniese a Pleno, es una modificación que sería suficiente con un informe técnico, es una corrección técnica pura y dura, por lo tanto, tiene que venir a Pleno y está reglamentado pero lo razonable es que con un informe técnico que dijese, como dice el informe, esta Unidad hay que redelimitarla porque esta mal técnicamente, sería suficiente. Nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones? Sra. Jordá.

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Estem d'acord que es tracta de l'ampliació d'una Unitat d'Actuació que està prevista en el PGOU, que d'esta manera les càrregues urbanístiques que havien d'assumir els propietaris de les casetes estes es repartixen amb altres beneficiaris d'eixe nou vial, en això estem d'acord. Sembla que és una proposta justa, d'altra manera jo **crec** que als de les casetes els haguera costat molts diners i damunt hagueren hagut de pagar, en eixe sentit no tenim res a vorer, però, com vosté sap nosaltres hem demanat en la Junta de Portaveus la retirada d'este punt de l'ordre del dia per coherència amb la postura que sempre Esquerra Unida ha mantés respecte a les modificacions puntuals del **Pla** General, em portem 30, esta és la número 30. Estem totalment en contra de que es facen modificacions puntuals i l'argument és el que sempre exposem, **Considerem**, no sols nosaltres, també els tècnics, que el **Pla** General d'Ordenació Urbana de Sant Vicent està obsolet hi ha una necessitat urgent d'acometre la seua revisió, que Vds. van parar, Vds, en l'any 2000, entre altres raons, que m'imagino que hi haurà moltes, però una de les raons, **va ser** un informe d'impacte ambiental aportat per l'empresa UDERENCA S.L. que aconsellava la protecció de la vall del Savinar i el no desenrotllament urbanístic d'este sector per constituir el patrimoni més ric mediambiental amb el que **conta** Sant Vicent del Raspeig. A Vds. els resulta més fàcil acudir a modificacions puntuals que permeten, sense requisits procedimentals d'un PGOU com són, l'avaluació ambiental estratègica, els informes sectorials d'infraestructures, d'aigua, estudis de paisatges, etc. acudir, com he dit, a modificacions puntuals molt reduïdes, en classificacions, no és este cas, en classificació i qualificació de sòls, en beneficis de promotors i propietaris i **esperem** que eixa promesa que van fer en eleccions de, per fi, revisar el **Pla** General, no siga una fal·làcia i es puga escometre finalment un nou **Pla** General per a Sant Vicent. Moltes gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias, la verdad es que, quisiera empezar un poco, pues tratando de encontrar la justificación del Concejal de Urbanismo para tratar esta modificación que, evidentemente es una mejora al planteamiento urbanístico previsto por el Plan General pero bueno, es algo

que llevamos aquí ya más de 23 años, con lo cual entiendo yo que... quizá plantearlo en los términos que Vd. lo ha hecho, pues la verdad es que, no tiene, a mi criterio, demasiada justificación.

Bien, con esta nueva modificación lo que se trata es de solucionar, como he dicho, una pequeña incorrección técnica de la delimitación determinada por el Plan General en una esquina de las calles Reyes Católicos y Raspeig, que hace que sea mejor su alineación y por ello se propone un mayor reparto de la carga y beneficios resultante de la reparcelación, ya que habrá, al estar alineadas, habrá más parcelas afectadas. Es decir, podría suponer una pequeña mejora en la ordenación de la zona pero nuestro criterio en los asuntos del Plan General debe ser más amplio que esta nueva modificación puntual, por pequeña o aislada que sea, porque ya van, 30 modificaciones puntuales y esperemos que ésta sea la última.

De este modo, volvemos a insistir, como hemos hecho en todas las ocasiones anteriores, y llevamos años, en la necesidad de iniciar los trabajos de revisión del Plan General que Vds. y solo Vds, hace ya más de 10 años, paralizaron y desde esa fecha lo único que se ha perdido ha sido no solo el tiempo transcurrido sino también se ha tirado por la basura todo el dinero invertido para la tramitación del avance, que ya ha caducado, y que culminó, con la presentación pública en el año 2000, hasta ha caducado el concierto previo de este Plan. Además, Vds. llevan años votando en contra de todas nuestras mociones- propuestas para aprobar este nuevo Plan General y la última la presentamos, hay que recordarlo, en julio de 2011 y dijeron claramente que no, otra vez más.

Por todo ello y en vista de la necesidad de contribuir a la mejora de nuestro municipio y su ordenamiento, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que esta revisión debe realizarse sin más demora, para evitar a la vez este urbanismo a la carta, sesgado y claramente especulador que provocan estas modificaciones puntuales y aisladas sin carácter general y establecer, de una manera definitiva, un nuevo planeamiento que establezca unas reglas urbanísticas acordes a nuestra realidad, objetivos y planteamientos, en la que prime la sostenibilidad global, para potenciar, sobre todo, el desarrollo social y económico en todos sus términos y extensión geográfica en consonancia también con los nuevos parámetros establecidos en nuestro entorno próximo y sus desarrollos urbanísticos. De este modo consideramos inaceptable mayores aplazamientos e incumplimientos en la finalización de los trabajos previos del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, nuevas modificaciones puntuales del vigente Plan, que afectan sensiblemente al modelo de ciudad planteado en 1990 y, como hemos dicho en tantas otras ocasiones, no seremos cómplices, una vez más, de las mismas, por lo que nuestro voto será nuevamente y, como ha sido hasta ahora, en contra de este tipo de modificaciones puntuales y aisladas y les emplazamos, otra vez más, también, a que eviten los errores, creemos, intencionados del pasado Pleno, en asuntos que afectan al Plan General, ya que si lo que pretenden es hacer con el Plan General lo mismo que hicieron el mes pasado con el catálogo de bienes a proteger, es decir, elaborarlo unilateralmente, podrán hacerlo sin mayor rubor, será otra más de sus cacicadas, pero será ésta también su responsabilidad, la falta de consenso y el compromiso político de tratar de evitar planteamientos sesgados, interesados y parciales, repito, esa es su responsabilidad, nosotros, no le quepa duda, que también ejerceremos la nuestra y llevamos ya una década pidiendo consenso en este ámbito. Ahora les toca a Vds. e insistimos, planteen, de una vez, la revisión del Plan General y déjense ya también, de una vez, de modificarlo parcialmente.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, empezaré por lo importante. Vamos a ver, vuelvo a insistir, la modificación lo que pretende es resolver un trozo de la ciudad que estaba mal, el año pasado, el otro y cuando se hizo el Plan General, ha estado mal en todo momento. Dicho esto, he oído, aquí vale todo, cacicadas, vale... especulaciones... vale todo, vale todo, yo... le diría Sr. Selva que... En estos momentos y con los cambios normativos, esta modificación, concretamente, esta modificación que llevamos, estoy absolutamente convencido que en los nuevos Planes Generales no se va a llegar a este grado de detalles, es decir, que este tipo de modificaciones o este tipo de unidades no van a estar recogidos. Los nuevos planes generales, de acuerdo con la estrategia territorial de la Comunidad Valenciana, tratan otras cosas, por lo tanto, el fondo del tema es: susto o muerte, es decir, bueno, lo dejamos, esta parte se va deteriorando. Si el Plan General es el año que viene o el otro, o el otro, dentro de esta legislatura, tal como nos hemos comprometido, pues ese tema está ahí parado, no creemos que es racional ni creemos que nuestra responsabilidad de gobierno nos puede llevar a hacer eso. Tenemos que hacer un Plan General, por supuesto, pero creo que los elementos que debe contener ese Plan General no es precisamente la corrección técnica de esto, lo que debe contener ese Plan General, bueno, pues como digo, es un documento acorde con la estrategia territorial, que aprovecharé para decirle... como era... urbanismo especulativo. Si algo se ha hecho en los últimos 10 años en materia de urbanismo aquí, es algo muy, muy, muy acorde con lo que marca estrategia territorial, abrir nuestra universidad a San Vicente, que desgraciadamente estaba cerrada, crear vías de comunicación acordes con esos nuevos criterios, como digo, intervenir en el centro urbano, en el centro... en el casco tradicional, de acuerdo con los criterios de la estrategia territorial. Yo no sé si estaba confundiendo el municipio, porque yo... tema especulativo en San Vicente, aquí digo, vale todo, decir todo, pero vamos, no me cuadra, y creo que es una realidad, es algo objetivo que esto ha cambiado, es algo objetivo, puede no gustarle, pero le aseguro que a la gente que entiende de urbanismo, le gusta el modelo territorial que estamos adoptando en San Vicente, por todas esas razones que he dicho.

Por tanto, y con ánimo de no extenderme más, no olvidemos que lo que traemos aquí es, someter a información pública, resolver una corrección técnica, y ya, con esto alcaldesa acabo, porque...

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias y yo lo que dudo, de verdad es que Vds. hayan situado el sitio donde proponemos esta corrección, si saben donde está físicamente, ¿han pateado? (...) ¿han ido allí? (...) ¿Saben dónde está, de verdad? (...) ¿Sí? (...) ¿Seguro? Pues no entiendo para nada su intervención, si han ido al sitio y saben del sitio que estamos hablando, no entiendo nada, las cosas han cambiado desde hace veintitantos años, eso que Vd. dice... porque esta Corporación ha abierto casi once calles, una de esas calles está justo al lado de ese, de ese... de esa zona donde se propone la modificación, luego urbanísticamente, al abrir esa calle esa modificación, vamos es casi... una necesidad. Por eso yo no entiendo para nada la intervención respecto al punto que traemos, respecto a los otros aspectos del Plan General y tal, Pues yo, que quiere que le diga, siempre he tenido una intriga y no sé si alguna vez alguien me dará la respuesta: que prisa tenían en cambiar el Plan General, en hacer un Plan General nuevo, porque se ha demostrado, por lo menos a lo largo de 11 años, casi 12, que no ha hecho falta para nada, con el Plan vigente se ha desarrollado el municipio de San Vicente estupendamente bien, y tenemos suelo preparado para cuando la crisis económica se marche, para 6000 viviendas, ¿Qué prisa hay en ese cambio del Plan General, qué prisa? Es que siempre he tenido la intriga, siempre me he preguntado, pero porque la prisa en hacer un Plan General si tenemos un Plan

General que tiene suelo de sobra para seguir desarrollándose y se ha forzado en la... ¡Mire! si algo hicimos bien fue parar el Plan General, lo dice todo el mundo, menos Vds. claro, pero lo dice todo el mundo, ¿por qué? Pues porque se ha... y se lo he explicado muchas veces, lo que es el casco histórico que tenía muchos huecos pues se ha ido rellenando huecos, han ido rellenándose y se ha conseguido que donde nadie quería porque hombre, todos nos gusta comernos las cosas blanditas, las cosas duras que se las coman otros y esa paralización ha hecho que lo que nadie le interesaba desarrollar porque habían otras cosas que si eran más especulativas pues no se hiciera y tenemos hoy un casco sólido sin demasiados huecos, sin demasiados solares por construir, eso ha hecho que... que... la paralización de ese Plan General, pero además se han desarrollado planes parciales y en este momento hay suelo aprobado para mañana mismo construir 6000 viviendas qué especulación hay en eso, que me lo expliquen Vds. porque claro, una cosa... esto es la canción, Vds. fueron... unos no sé cuantos... un no sé que... y tal... ya... es una canción que repiten constantemente, pero bueno, yo lo que sí les puedo decir, que creo que hicimos muy bien parando el Plan General, que el Plan General, ahora que el momento, desafortunadamente, está tranquilo, desafortunadamente, pero bueno ahora se puede desarrollar un Plan General con tranquilidad sin presiones urbanísticas de ninguna clase y es lo que vamos a hacer, hacerlo ahora que es lo que toca y lo haremos con las nuevas líneas y las nuevas normas que marque... pues el que tiene la competencia, que en este caso pues será la Conselleria de Infraestructuras y Urbanismo, o sea, que yo lamento que Vds. siempre tengan el mismo sonsonete, pero me gustaría que me dijeran, que intereses había para tener esas ganas tan importantes que desarrollar un Plan General que estaba a medio desarrollar y que habían hecho Vds. Estaba a medio desarrollar, está a medias, al 50% , han pasado 11 años y tenemos 6000 viviendas, suelo preparado para desarrollar 6000 viviendas.

**Sr. Selva:** ¿Le contesto?

**Sra. Alcaldesa:** No, no...

**Sr. Selva:** ...hombre, es que me está preguntando...

**Sra. Alcaldesa...** no, no, yo a Vd. no le he preguntado... faltaría más...que yo le preguntaré a Vd.

**Sr. Selva...** pero, me está preguntando, el interés... que... que yo quisiera contestar o matizarle alguna...

**Sra. Alcaldesa...**no, no, yo a Vd. al Sr., estoy haciendo una reflexión, yo al Sr. Selva no lo he nombrado para nada y Vd. sabe que la última en intervenir...

**Sr. Selva...** si acaba de decir que le gustaría saber cual era nuestro interés...

**Sra. Alcaldesa...** Sr. Selva, por favor, Vd. sabe que siempre cierra las sesiones, las cierra la Presidencia, y esto también lo dice el reglamento ¿sabe?

**Sr. Selva...**pero, no me deja un minuto de...

**Sra. Alcaldesa...**Sr. Selva cierro yo siempre...

**Sr. Selva...** pero es que...

**Sra. Alcaldesa...**Vd. cuando sea presidente y se siente en este sillón cerrará también, no se preocupe...

**Sr. Selva:** ...quisiera manifestarle...

**Sra. Alcaldesa:** ... así que...

**Sr. Selva:** ...la pregunta...

**Sra. Alcaldesa...**claro, después me manifiesta Vd. lo que quiera cuando terminemos Vd. me coge y me dice...oye Luisa, este era el interés que había por hacer el Plan General...

**Sr. Selva...** lo tuvo Vd. también cuando aprobó el avance en el año 2000, nosotros no estábamos...

**Sra. Alcaldesa...** no, no, no Vd. claro...Vd. no, vosotros como Grupo sí, Vd. no estaba...

**Sr. Selva...**Vd. aprobó el avance...

**Sra. Alcaldesa...**Vd. no estaba...

**Sr. Selva...** Vd. aprobó el avance, entonces Vd. creyó que era necesario presentar el avance en el año 2000...

**Sra. Alcaldesa...**Vd. no estaba...

**Sr. Selva:...** bueno, me deja... me va a posibilitar intervenir..

**Sra. Alcaldesa:** No, Sr. Selva... vamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda aprobado el punto. El punto 10.

*Votación: Se aprueba por mayoría, de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU)*

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

#### **10. BIENESTAR SOCIAL APROBACIÓN CONVENIO PROGRAMA MAJOR A CASA**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones? Sra. Leal.

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Gracias. Este programa lleva en funcionamiento desde el año 2006 en la Conselleria de Bienestar Social, hoy en día, Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

Desde Esquerra Unida nos parece un buen programa porque no desarraiga a las personas de su medio y presta una ayuda a las personas mayores importante, lleva la comida a las casas de lunes a sábado y realiza las prestaciones de lavandería domiciliaria y limpieza del hogar. También nos alegramos de que, tanto en la comisión mixta como en la comisión permanente que aparecen en el convenio que se aprueba, exista un representante de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Tenemos en este nuevo convenio, que nos alegra, que pasa de 20 a 25 plazas, cosa que, ojala vaya aumentado, aunque no sean muchas las plazas, nos parece muy apropiado, ya que creemos que se tendría que hacer un estudio de las necesidades en San Vicente y una difusión del recurso pues hemos observado que no se conoce en toda la ciudad y no se sabe en cuantos hogares sería necesario, recordamos que el 42% del servicio lo paga la Conselleria el 24% el municipio y el 34% el usuario, Esquerra Unida pedía que, en este momento, la situación económica, se debería de invertir la proporción que el usuario debería de pagar el 24% y el ayuntamiento el 34%, con estas salvedades Esquerra Unida apoya este convenio y va a votar positivamente a esta firma, esperando año a año su mejora, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, alguna... ¿sí?

**D<sup>a</sup> Lidia López Manchón (PSOE):** Buenos días, expresar nuestro apoyo al Programa de Mayor a Casa que incluye a 25 beneficiarios solamente. No obstante, nos parece insuficiente teniendo en cuenta la población actual de San Vicente y los tiempos que corren, por lo que nos parece conveniente que en un futuro se amplíe, nos gustaría que se diera más cobertura a un mayor número de beneficiarios. Nuestro voto será a favor del convenio.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sí?

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Mayor:** Sí, gracias Sra. Alcaldesa. Muy brevemente decirles que, para que tengan una información que desde que se implantó en San Vicente hemos tenido 123 usuarios y que en este momento las 25 plazas igualan a las que tiene Alicante capital, con lo cual, yo creo que la gestión es importante y además indicarles que casi duplicamos en plazas a los municipios que tenemos a nuestro alrededor y agradecerles, por supuesto, su voto afirmativo, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. Siguiendo punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**11. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL (EU): PARA QUE LAS PROPUESTAS Y MOCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO SEAN OBJETO DE DICTAMEN TÉCNICO EN COMISIÓN INFORMATIVA.**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿intervenciones?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Esquerra Unida, durant esta legislatura ha presentat una sèrie de **propostes** per a la seua inclusió en l'ordre del dia i el seu debat posterior en el Ple.

Quin és l'objectiu d'esta força política, quan fa açò? **Pues** en primer lloc, **creiem** que la nostra funció no és únicament la fiscalització i el control des de l'oposició del treball de l'equip de govern sinó que **creiem** fermament que el Ple és un **foro** adequat per a presentar **propostes** polítiques de totes les forces que estan representades, **propostes** que nosaltres **creiem** que beneficien a la majoria de la població. Vds. en els últims Plens han rebutjat estes propostes, ni tan sols s'han dignat a discutir-les, argumentant que no passen per comissió informativa, **pues** esta moció va en esta **direcció** i nosaltres no tindríem cap inconvenient a ser flexibles i presentar les nostres propostes i mocions en temps suficient perquè siguen informades pels tècnics i perquè la resta de grups municipals pogueren analitzar les propostes que **presentem**.

Finalment, **creiem** que este tipo d'acord deuria reflectir-se en un futur reglament del Ple i per tant en el reglament d'organització municipal, moltes gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Desde el Grupo Socialista compartimos la propuesta y la apoyamos.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Buenas tardes. Nuestro grupo votará en contra de esta propuesta y simplemente hacer una puntualización a la Sra. Jordá. Vd. sabe perfectamente, porque lo he dicho en Pleno y en todas las Juntas de Portavoces que hemos tenido desde el mes de febrero que Vd. empezó a presentar estas propuestas. El porqué el Grupo del Partido Popular no las acepta y no es porque no pasen por comisión informativa, sino porque Vd. no cumple el protocolo de actuación que se sigue con los temas del ayuntamiento que Vd. nos pide a nosotros, yo a Vd. le pido lo mismo que Vd. me pide a mí, Vd. lo sabe perfectamente pero Vd. lo que pretende es que nosotros nos posicionemos en contra de las mociones y de las propuestas para poder decir que votamos en contra. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación ¿Votos a favor de la propuesta? (...) ¿Votos en contra de la propuesta? (...) queda rechazada. Siguiente punto.

*Votación: No se aprueba por 15 votos en contra (PP) y 9 a favor (5 PSOE 4 EU)*

## **12. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL (EU): PARA DOTAR NOMENCLATURA Y SEÑALIZAR ADECUADAMENTE LAS VÍAS URBANAS.**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Jordá.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Esquerra Unida ha constatat que hi ha residents en partides, concretament els residents de la Partida Torregrosses C, que es queixen dels inconvenients que tenen per residir en zona urbana però, en els seus carrers no tenen **nom**. Indubtablement trobar els seus domicilis es difícil, jo he pogut **comprovar-ho** personalment i a més es queixen que a l'estiu tenen dificultats per a rebre el correu. Eixa és la raó per la qual **presentem** esta proposta i aprofite l'ocasió per a demanar, a través d'un prec, que l'ajuntament senyalitze l'entrada a Sant Vicent des d'Alacant. Quan es va suprimir l'any passat el sentit del **tràfic** per l'entrada a Sant Vicent **desviant-lo** en **direcció** al nord i al centre a través del carrer l'Horta per l'est i la Ronda Oest i Vicente Savall per l'oest comerciants i ciutadans es van queixar per la falta de senyalització. Els que **vivim** ací ja estem acostumats però els conductors forans es despisten i no saben per on tirar per això **prec** que senyalitze en la rotonda d'entrada a les **direccions** per a accedir al nord, centre i polígon industrial.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, desde el Grupo Socialista también compartimos esta propuesta también entendemos que no se debe limitar solamente al polígono C-Torregroses creemos que hay algunos otros puntos que no siendo urbanos pues no están definidos de manera aislada y podía incluirse también diversos polígonos de la ciudad o el nombre de calle en algunas denominaciones sobre todo, como he dicho, en algunos espacios que están más agrupadas las viviendas.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, nuestro Grupo votará en contra de esta propuesta, no porque seamos antisistema,

entendemos que los antisistema son aquellos a las personas que se les multa por ser piquetes ilegales o los que se disfrazan de jueces para juzgarnos y muy bien en la calle, sino porque el ayuntamiento está tratando y tratando este tema, este tema a través de las consultas de los vecinos y Vds. bien lo saben porque hacen referencia a las conversaciones que se están teniendo en la propuesta. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Siguiendo punto.

*Votación: No se aprueba por 15 votos en contra (PP) y 9 a favor (5 PSOE 4 EU)*

#### B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

##### **13. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

###### **- DICTADOS DESDE EL 18 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2012**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 18 de mayo al 14 de junio actual se han dictado 195 decretos, numerados correlativamente del 804 al 998.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

##### **14. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*- Sentencia de Nº 478/2012 de 25 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 24/07.*

*- Sentencia Nº 348/452/2012 de 18 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso de apelación 1032/08.*

*- Sentencia Nº 267/2012 de 21 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 616/10.*

*- Sentencia Nº 182/12 de 11 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 771/11.*

*- Sentencia Nº 854/11 de 30 de abril, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 854/11.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

##### **15. MOCIONES, EN SU CASO**

###### **15.1. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE INSTAR AL CONSELL DE LA GENERALITAT EL PAGO DE LAS DEUDAS CON LOS AYUNTAMIENTOS DERIVADOS DE ACUERDOS, SUBVENCIONES Y OTROS...**

*Esta moción se retira por el proponente.*

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Ha habido un error nuestro a la hora de coger el papel físicamente, a la hora de proceder a presentar la moción, incluso en la Junta de Portavoces estábamos explicando la moción que no era, con lo cual, lo que hemos querido ha sido corregir el error para... retirar esta y presentar realmente la que queríamos proponer.

**Sra. Alcaldesa:** Esta la retiramos ¿no? Siguiendo moción.

###### **15.2. Moción Grupo Municipal EU: DESTINAR EL AHORRO DERIVADO DE LA BAJA PRESENTADA POR CESP A LOS SERVICIOS DE RSU Y LV A PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO**

**Sra. Alcaldesa:** Esquerra Unida tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** La motivació per a presentar esta moció és que ja havia prevista una partida pressupostària per a sufragar la despesa del contracte unificat de recollida de residus urbans i neteja viària per un import de 4.467.388 euros. No obstant, Cespa, adjudicatària de la prestació del servici ha presentat una baixa econòmica d'un 6,49%, és a dir, l'import de la contracta serà de 4.177.397 euros, és a dir, queda en la partida una consignació pressupostària de 289.991 euros. Una de les causes de la baixa econòmica ha sigut el canvi de tecnologia en els camions que ara serà lateral per a arreplegar els contenidors i això comporta una reducció de la plantilla que més o menys arribarà al 10% de la que hi ha actualment.

En Esquerra Unida creiem que en una situació de crisi econòmica l'ajuntament té l'obligació de mantenir l'ocupació sostinguda amb fons públics, en este cas de la contracta, i no destruir llocs de treball que és el que s'ha propiciat. Per eixa raó presentem esta proposta d'invertir l'excés pressupostat en ocupació social. Gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Desde el Grupo Socialista ya propusimos en los presupuestos, o sea, de hacer un planteamiento de alegaciones que fuera enfocado sobre todo a Programas de creación de empleo y nos parece conveniente la propuesta que hoy plantea también Izquierda Unida sobre ese asunto.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Muchas gracias. Vamos a ver, yo creo que aquí estamos partiendo de un presupuesto de partida falso, es erróneo, Vd. están confundiendo el gasto que tiene el ayuntamiento en los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos con el presupuesto de licitación y las consecuencias que ha tenido después del procedimiento licitatorio. Efectivamente en el expediente de contratación la empresa Cespa ha ofertado como precio contractual un importe que supone una baja sobre el presupuesto de licitación de un 6,49%, es decir que, sobre el presupuesto que se estimaba que el ayuntamiento podría incurrir en el contrato, la empresa adjudicataria, que va a ser adjudicataria, porque todavía no lo es, presenta una baja del 6,49% pero, eso no quiere decir que el gasto que se va a producir en los servicios de recogida y limpieza sea menor que el que se está produciendo en este momento y tengo los siguientes datos, hace un momento acabamos de aprobar la revisión de precios del contrato de basura. Bien, con precios revisados, incluyendo la revisión que acaba de aprobarse, el servicio actual importa 5.295.233,79 euros, estamos hablando precios revisados tanto para limpieza como para residuo, 5,3 millones de euros. Pues bien, en el contrato nuevo, si tenemos en cuenta que la estimación de los costes de vertido es 1.100 euros y eso se debe a que tenemos aproximadamente 26.000 toneladas de residuo al año, que al precio de 42,12 euros son 1.098.000, aproximadamente, 1.100.000 euros de coste de vertido si sumamos por tanto ese coste de vertido al coste que va a suponer la oferta del concesionario que son un total de 4.177.000 tenemos 5.277.000 euros. Es decir, que entre la contrata que en este momento está prorrogada o estaba anteriormente de 5,3, 5.995.000 y la nueva que son 5.277.000 escasamente hay un margen de 0,38%, yo creo que este margen no encarecemos el servicio, tiene un pequeño margen a la baja pero no hay que confundir los 889.000 euros de la baja de la oferta con el coste que vamos a tener en el ayuntamiento. Esto

son cuestiones técnicas, pero claro, yo no me quisiera quedar solamente en esto, sino desde un punto de vista más político yo tengo que entrar en estas apreciaciones que hacen que la modernización de los servicios, la implementación de tecnología, la mejora en la eficiencia, crea paro ¡Mire! en la izquierda hay economistas brillantísimos y ninguno de ellos mantiene esta tesis, la evolución de la técnica, la mejora en la eficiencia, no provocan paro, eso no lo mantiene ningún economista serio de la izquierda y, por supuesto, de la derecha. Las cosas hay que verlas en términos globales y la función del ayuntamiento, en caso de que tuviéramos un sobrante, pues no sería para cada medida de ahorro y economía implementar una medida de gasto. Esto es lo que están Vds. proponiendo cada vez que conseguimos mejorar algo y tener un poco de economía, es decir, si por cada economía que tenemos inmediatamente tenemos una partida de gastos más, lo que provocamos es déficit, déficit excesivo y el déficit excesivo si que provoca paro, ahí si que, a lo mejor, disentimos. Nosotros creemos que políticas que conducen al déficit excesivo provocan paro, políticas que van encaminadas a buscar la economía, la eficiencia y el equilibrio presupuestario generan empleo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación el punto. Perdón, pasamos a votación la urgencia del punto. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) queda rechazada.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra PP y 9 a favor (PSOE y EU)*

### **15.3. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE CREACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL**

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra.

**D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE):** Gracias, buenas tardes. La Educación pública está sufriendo en estos últimos meses el mayor ataque de la historia con una batería continúa de ajustes, por no decir recortes, que hacen que la enseñanza que reciben nuestros hijos e hijas se aleje cada día más de unos estándares de calidad mínimamente aceptables y a los que aceptables y a los que habíamos llegado. Por ello, y ante los nuevos ajustes que hemos conocido en las últimas fechas, como la supresión del transporte escolar en algunos centros educativos de nuestra localidad, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de este acuerdo con el que sentar las bases para comenzar a trabajar en un Programa Educativo Municipal que logre ofrecer a los niños y jóvenes del municipio una educación de calidad que les permita afrontar con garantías todo su proceso formativo. Asimismo, se hace indispensable requerir a la Conselleria para que mantenga las actuales líneas de transporte escolar y para que abone a los centros educativos los recursos financieros que les adeuda, por todo ello consideramos urgente esta moción. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, tiene la palabra.

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Buenas tardes. Nosotros vamos a defender la urgencia de esta moción del Partido Socialista porque, independientemente que estemos ya dentro de la plataforma por la defensa de la enseñanza pública en San Vicente, ello pretende crear un programa educativo municipal que a nosotros nos parece interesante que, en principio, aunque nos falta bastante información sobre esto, del mismo modo pues en cuanto a la retirada del bus escolar, las líneas 13 y 15 estamos en contra y por ese motivo apoyamos la urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Genovés.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes. De forma breve, nuestro voto va a ser no a la urgencia y voy a explicar de forma breve el porqué.

Ustedes solicitan en prensa un plan municipal o a quien solicitan un programa educativo municipal, nosotros tenemos programas municipales, supongo que es lo mismo, programas municipales que abarcan desde infantil hasta los institutos, programas municipales que se están trabajando con consenso con todos los directores a petición, en muchos casos de directores trabajados con su consenso de todos los centros educativos y con su participación, naturalmente, si no no podrían estar estos programas. Por ese motivo, llamándolo de otro forma, creemos que tenemos una red inigualable seguramente en todos los municipios con cosas muy novedosas, pero que hemos intentado que abarque a toda la comunidad educativa, no solo escolares, sino también padres, profesores, cuando nos lo han solicitado y desde bajo hasta el principio, Vds. lo saben, yo aquí he enseñado más de una vez toda la gama de recursos que tenemos dentro de servicios sociales con dos concejalías que trabajan de forma conjunta, educación y servicios sociales, no voy a volver a nombrarlos, son muchos Vds. lo saben hay muchos en la página web, no es la primera vez que los nombro.

En segundo lugar, vamos a hablar sobre el tema del transporte, también de forma breve. No es competencia del ayuntamiento de San Vicente, así y todo, la preocupación de los padres mayoritariamente de partidas de Alicante, la hemos trasladado a la Conselleria, al igual exactamente igual que el Concejal de Educación pero yo voy a poner cuatro cifras encima de esta sala, las dos líneas de transporte 13 y 15 se sustentaban, yo diría, casi con alfileres porque cada vez ha ido disminuyendo gente que viene de Fontcalent, de Verdegás, en fin, de partidas de Alicante, entonces al ir disminuyendo había cada vez menos usuarios con derecho. Este año, este año, solamente este último curso había 14 usuarios con derecho de las dos líneas, el resto eran autorizados, es decir, no cumple requisitos, hay espacios vacíos dentro del autobús, autorizamos a subir, autoriza la Conselleria, nunca nosotros, no somos administración educativa, este año con el paso a institutos de la inmensa mayoría de esas personas con derecho que sustentaban el transporte, pues se han quedado exclusivamente 4 personas con derecho para dos líneas de transporte. La Conselleria nos traslada que por normativa es muy complicado mantener dos líneas de transporte con 4 personas usuarias con derecho, que lo que recibirán, seguramente, es una ayuda individual, es decir, esto es lo que ha pasado. Esto ha ocurrido durante bastantes años así y todo con la preocupación que nos trasladan los ciudadanos mayoritariamente de Alicante, las 5 familias de San Vicente y el resto de partidas de Alicante que acceden a nuestros centros educativos porque les parece que funciona muy bien, cosa que a nosotros, la verdad, sinceramente nos congratula. Hemos trasladado esta preocupación a la Conselleria y está en estudio, pero esta es la realidad encima de la mesa de la línea 13 y de la línea 15.

Y, en último lugar, nos traslada la Conselleria de Educación que están haciendo el abono paulatinamente de las deudas con los centros educativos que lo hacen según disponibilidad hasta regularizar la deuda, saben Vds. que tampoco es competencia nuestra pero esa es la información que nos trasladan. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, votamos la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

#### **15.4. Moción Grupo Municipal PSOE: CONTRA FUSIÓN DE MUNICIPIOS**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Esta es una moción que presentamos, por decirlo de alguna manera clara, en solidaridad con

aquellos municipios de Alicante más pequeños y que están afectados por este planteamiento del Consejo de Ministros en su programa nacional de reformas, concretamente serán de los 384 municipios que afectarían esta normativa, afectaría a 82 en Alicante. Consideramos que las personas que viven en estos municipios, que suman un total de 475.000 en la totalidad de la Comunidad Valenciana y 103.000 en Alicante pues no son merecedores de este trato.

Las entidades locales, lo consideramos desde el Partido Socialista, fueron las que menos, además para tratar de justificar la propuesta, las que menos desviaron el objetivo del déficit del 2001, del 2011, y parece ser que ahora sobre ellas va a caer o se quiere cargar parte de la culpa de esta crisis que nos afecta a todos. Además los municipios pequeños no tienen, por general, una deuda importante, siendo nula en muchos casos.

Consideramos que fusionar ayuntamientos no garantiza por si mismo la eficiencia y la mejora en la calidad de los servicios municipales y además los ayuntamientos son la institución más cercana a los ciudadanos y la proximidad y cercanía de la administración local está incrementada en el grado de compromiso con la ciudadanía.

En definitiva, lo que pedimos es el mantenimiento de la estructura política y administrativa de estos núcleos rurales y municipios pequeños para ayudar también a fijar la población de los mismos y mantener la entidad jurídico política de estos municipios y apostar por potenciar otra forma de gestión conjunta de servicios aprovechando y mejorar la larga experiencia en este campo que debe ser el camino, el trabajo en red a través de mancomunidades, el buscar nuevas fórmulas asociativas y también revisar el papel de las diputaciones provinciales para convertir en verdaderos entes de servicio del mundo municipal y es una tarea que necesitamos acometer y que tenemos todavía pendiente y por supuesto necesaria y urgente y no la de plantear el municipio, la supresión de municipios. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí? Tiene la palabra.

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Desde Esquerra Unida defendemos a la administración local como lo más eficiente, la más próxima y la más accesible, por lo tanto, vamos a votar a favor de la urgencia de este punto.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Como comentaba el portavoz, como comentaba antes esta moción había habido un error, se tenía que haber presentado ayer o antesdeayer y se ha presentado esta mañana a las 10,30 de la mañana. Le he comentado al portavoz la posibilidad de dejarlo sobre la Mesa porque no hemos tenido tiempo de leerla, hemos visto que sí, que en la exposición de motivos hay cosas en las que podíamos estar de acuerdo y cosas en las que no, pero si mantienen su intención de mantenerla dentro del orden del día votaremos no a la urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí?

**Sr. Selva:** Si el problema ha sido la falta de estudio podemos proponerla para el próximo Pleno no hay ningún problema. Esperemos que por lo menos en esa ocasión sea la primera vez que pasa la urgencia de una propuesta nuestra.

**Sr. Zaplana:** Se hará todo lo posible para intentar consensuar si Vds. quieren y lo ven así.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien pues se queda sobre la Mesa, se retira.

## **16. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **16.1. RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

*El Sr. Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior*

— **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** ¿Se está al corriente del pago de todas las cantidades en tiempo y forma que se deben de satisfacer por parte del ayuntamiento a la empresa CESPAS o se tiene conocimiento de que haya algún impago pendiente?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí? Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Sí, los únicos impagos son por haber sobrepasado los plazos que marca la ley de morosidad que, si no recuerdo mal, en este momento deben ser 40 días sobre la fecha de presentación de factura. Esa información se da en el informe sobre morosidad y afecta a las facturas últimamente presentadas, pero no hay ninguna deuda pendiente de reconocer atrasada, perdón, pendiente de pago, que esté atrasada más allá de las escasas demoras de las últimas certificaciones presentadas. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

— **D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE):** En relación al facultativo que está la plaza vacante, como ha comentado la Concejala, del servicio de fibromialgia, si tiene conocimiento de si se cubrirá la plaza vacante del facultativo que ha hecho mención, puesto que ha dicho, que en caso de que se cubra.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Primero decirle a la Sra. Concejala que no es competencia municipal saber si se cubren las vacantes o no, yo estoy convencida de que esa plaza estará cubierta, si no lo está ya, y evidentemente el servicio, dije en el anterior Pleno, que actualmente, en la actualidad no existe ningún tipo de demora en fibromialgia, evidentemente hay un médico fijo y otra doctora del centro que cuando hay que hacer refuerzo lo está haciendo. La competencia de cubrir las vacantes es competencia de Conselleria de Sanidad, yo sé que me consta que Vd. lo sabe y evidentemente estoy convencida de que la Conselleria actuará como lo requiera el servicio. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. Sigüientes preguntas.

### **16.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO**

*El Sr. Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito*

1 — De **D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE)**  
**RE. 9679 de 22.06.12**

Transcurridos ya unos meses desde la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales y, ante la percepción de numerosos vecinos de que no se han corregido los graves problemas que se pretendían atajar con esta norma, ya que el mobiliario urbano sigue sufriendo el deterioro que ocasionan las micciones de los canes y la presencia de sus excrementos en las aceras, deseamos conocer:

1. ¿Cuántas sanciones se han impuesto? ¿Cuál ha sido el importe total de las mismas?
2. ¿Está el equipo de Gobierno satisfecho con el cumplimiento ciudadano de la nueva ordenanza?
3. ¿Consideran que ha mejorado la higiene de la Ciudad y que está más limpia?
4. ¿Cuándo piensan tomarse en serio y tomar medidas reales para “atajar” que los ciudadanos sigan alimentando a gatos y palomas en varias calles de nuestro municipio, con la suciedad que producen y los riesgos de transmisión de enfermedades?

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Gracias. Si tengo que extenderme en citar todas las actuaciones que se han hecho por parte de la policía local teniendo en cuenta y haciendo cumplir la nueva ordenanza de tenencia de animales, yo creo que nos retrasaríamos mucho. De todas formas no tengo inconveniente en decir todas las actuaciones que se han hecho en las calles, que se han hecho por parte de la policía local y, si lo quiere conocer, cuando acabe el Pleno en un momento lo ve conmigo, pero sí, refiriéndonos a las sanciones, tengo que decir que atendiendo la nueva ordenanza se ha impuesto una sanción por un importe de 900 euros por no adoptar las medidas necesarias para evitar la escapada de un perro potencialmente peligroso por la vía pública.

En trámite hay: por permanencia continuada de perros en balcones con 4 expedientes abiertos por molestias, por cría y tenencia de animales no considerados de compañía como son aves de corral, equinos, 5 expedientes, por perro suelto y sin bozal, 2 expedientes y, por abandono de 2 perros 2 expedientes.

Además existen otros dos expedientes sancionadores cuya tramitación se está realizando en base a lo dispuesto por la ley 50/99 de tenencia de perros potencialmente peligrosos, el motivo que se tramite por esta ley y no por la ordenanza es porque existe un informe de la técnico de la concejalía que estima conveniente que se tramite por la ley y no por la ordenanza.

A la segunda pregunta, sí.

A la tercera pregunta, sí.

Y a la cuarta, pues ésta... me va a permitir que la lea porque esta sí que me choca que me la haga. Tanto por la Concejal de Sanidad, que es la que está hablando, como para las funcionarias del departamento, cualquier asunto de su ámbito competencial es tratado de forma profesional y desde luego con seriedad. Respecto a la alimentación de animales en los puntos en los que se detecta el depósito de alimentos realizamos un seguimiento, si están en la vía pública se ordena la retirada por parte de la limpieza viaria como lo puede certificar el concejal de mantenimiento y, sobre todo, se realiza una labor informativa y de concienciación por parte de la policía local como lo indican todas las actuaciones que han realizado para mantenimiento y cumplimiento de la nueva ordenanza.

En la actualidad no existen problemas en cuanto a palomas, solo hay un foco en el Barrio de Santa Isabel, exactamente hay unos 12 ejemplares que a veces se confunden las palomas con las tórtolas silvestres. Estas tórtolas, hace años pasaban por la zona en migración desde Turquía a África y desde hace unos años se han quedado, de manera permanente, en nuestro municipio, claro es un animal silvestre

porque la tórtola silvestre como indica su nombre no se puede domesticar, entonces... no se rían porque todo lo que digo, vamos... esta documentado y es serio..., no lo digo porque me lo invento, porque esto se queda grabado y después imagínese lo que me cae a mí. Entonces, lo que les digo, es que las tórtolas no se pueden considerar una plaga, no, a exterminar, las palomas otra cosa, pero la tórtola silvestre, que es lo que realmente está detectado, no, no, las tórtolas, tórtolas se confunden a veces, son tórtolas silvestres esas palomas que a lo mejor ha visto por el cine La Esperanza, probablemente sea de algún propietario que en San Vicente hay muchos pero ya no las tienen... y si nos enteramos de que las tienen en zona urbana, habrá una denuncia por parte del vecino y se detectará, paloma... no, no, la comida en cuanto se detecta se da parte al sistema de limpieza, no, no..., vamos a ver..., si Vd. lo ve, si Vd. lo ve, su obligación como ciudadano es denunciar... sí, sí, en el ayuntamiento, que eso está pasando y actuaremos, claro, eso es así porque gateros y gateras, suelen ser más gateras que gateros, se lo digo porque sé de que hablo. Entonces, gateras las hay y la comida a pesar de que nosotros la retiramos vuelven a ponerla, el problema... Jesús es localizar el momento en que la ponen, evidentemente no podemos tener a una pareja de policías las 24 horas buscando gateros, que los hay, pero evidentemente se ha hecho mucho y se está haciendo por eliminar esos restos de pienso que se ponen en los contenedores y que además sabemos que trae problemas de las tórtolas silvestres mencionadas anteriormente como de roedores entonces eso, estamos en ello y creo de verdad que el departamento lo hace serio y concienzudo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiente pregunta.

**2 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)  
RE. 9681 de 22.06.12**

En el pasado Pleno celebrado el 30-05-12, realizamos diversas preguntas relativas a los datos y previsiones de escolarización, que quedaron sin contestación por parte de la concejala de educación, aludiendo a que todavía no disponían de los datos solicitados, por ello volvemos a reiterarlas:

1. Conocer las previsiones de escolarización de los alumnos de infantil para el próximo curso escolar 2012-13, indicando los ratios estimados de alumnos/por aula en cada centro.
2. Conocer los ratios de alumnos por aula previstos para cada línea docente en cada uno de los centros educativos públicos de la localidad, para el próximo curso escolar.
3. Referente al transporte escolar, ¿cómo se piensa solventar la falta de transporte prevista para el curso 2012/12 para los alumnos que utilizaban este servicio en los Colegios Azorín y Miguel Hernández? y ¿qué medidas se están disponiendo a estos alumnos afectados por la pérdida de transporte para el próximo curso?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sra. Genovés.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Voy a adjuntarle... también a Izquierda Unida por sus preguntas. El primer cuadrante que tenemos relaciona a infantil y primaria, provisional, porque como saben Vds. estamos en calendario de admisión, si quieren les doy una copia de la normativa, aún no han confirmado los padres, pero bueno, provisionalmente después de la comisión de infantil y primaria tenemos estos datos que les daré copia a ambos partidos y verán Vds. como la ratio hemos mantenido como mucho y puntualmente, como siempre ha

sucedido en este municipio, una subida de un 10% como marcaba la LOE, que ya lo permitía, la ley orgánica, de educación. Si hay algún tema puntual, que lo hay, es por repetidores normalmente en 6º siempre ha sucedido esto en este municipio, yo creo que en este municipio trabajamos como he dicho antes la matriculación y todos los programas con todos los directores, tema de dictámenes aún no los podemos reflejar porque está entre la Conselleria y los centros educativos y aún no hemos recabado esa información, o sea, que lo que le damos relacionado a infantil y primaria que provisionalmente podemos trasladarle.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sobre el tema del transporte entendemos que la respuesta es la que ha manifestado en la moción que habíamos presentado anteriormente.

**Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** ...la Conselleria como competencia suya que es.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

**3 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

**RE. 9685 de 22.06.12**

En el pasado Pleno celebrado el 24-04- solicitábamos conocer los gastos aparejados al desarrollo y funcionamiento de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos 2012 en función de la partida presupuestada asignada para financiarlos mismos, que no fueron facilitados por la concejala de fiestas, aludiendo a que están recopilando dicha información, por lo que pasado este tiempo sin respuesta alguna, reiteramos nuestras preguntas para conocer:

1. La previsión total del importe de los gastos originados y su variación o desviación respecto al presupuesto asignado inicialmente, en su caso.
2. El desglose total y cuantificado de los gastos ocasionados, indicando el concepto e importe de cada uno de ellos.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Asensi.

**Dª Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas:** Sí, gracias. Teníamos asignado para fiestas 160.000 euros siendo su variación, hasta el momento, de 129.627,91 y el desglose se lo hago llegar ahora mismo.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. Siguiendo pregunta.

**4 — De Dª. Mariló Jordá Pérez (EU)**

**RE. 9696 de 22.06.12**

En relación a la problemática de la educación en nuestro municipio planteamos las siguientes,

**PREGUNTAS**

1. ¿En cuántas clases de los distintos niveles de primaria e infantil superarán los 25 alumnos de ratio para el curso 2012-2013? ¿En qué centros se encuentran estas clases y cuántas hay en cada uno de ellos?
2. ¿En cuántas clases de los distintos niveles de secundaria superarán los 30 alumnos de ratio para el curso 2012-2013? ¿En qué centros se encuentran estas clases y cuántas hay en cada uno de ellos?
3. ¿En cuántas clases de los distintos niveles de bachiller superarán los 35 alumnos de ratio para el curso 2012-2013? ¿En qué centros se encuentran estas clases y cuántas hay en cada uno de ellos?
4. ¿Cuántos alumnos con están escolarizados en centros de titularidad público?
5. ¿Cuántos alumnos con necesidades educativas especiales están escolarizados en centros de titularidad concertada?
6. ¿En cuántas clases en las que se encuentran escolarizados estos alumnos con necesidades educativas especiales se va a hacer efectiva la reducción legal prevista de 4 alumnos menos por clase en el curso académico 2012/2013?
7. Teniendo en cuenta el nuevo ratio en infantil y primaria de 30 alumnos ¿Cuántas vacantes se van a quedar por cubrir para el mes de septiembre? ¿Estas vacantes van a suponer movimiento de alumnado abandonando determinados centros y masificando otros?
8. Teniendo en cuenta el nuevo ratio en secundaria de 36 alumnos ¿Cuántas vacantes se van a quedar por cubrir para el mes de septiembre? ¿Estas vacantes van a suponer movimiento de alumnado abandonando determinados centros y masificando otros?
9. Teniendo en cuenta el nuevo ratio en bachillerato de 42 alumnos ¿Cuántas vacantes se van a quedar por cubrir para el mes de septiembre? ¿Estas vacantes van a suponer movimiento de alumnado abandonando determinados centros y masificando otros?
10. ¿Tienen previstos que estos movimientos vayan a suponer que desaparezca una línea entera de un colegio?
11. Con el aumento de ratios y horas lectivas ¿Se conoce el número de puestos de trabajo que desaparecen en los 5 institutos del municipio?  
12- ¿Cuál es la deuda total que actualmente mantiene la Generalitat Valenciana con institutos y colegios para gastos de funcionamiento de comedor? ¿Y en relación a las deudas relativas a becas de comedor? ¿Y en relación a las deudas relativas a becas de libros de primaria y secundaria obligatorios?
13. ¿Conoce este Ayuntamiento cuál es la deuda total que actualmente mantiene la Generalitat Valenciana con institutos y colegios en relación con los gastos corrientes de funcionamiento?
14. En respuesta a las solicitudes de padres y madres ¿Qué medidas y gestiones ha realizado el Ayuntamiento para evitar la anulación la eliminación de las líneas de autobús y así asegurar el derecho de continuidad del alumnado en colegios afectados? ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de que efectivamente el centro de La Cañada tiene espacio suficiente para cumplir con el ratio de espacio por alumno? ¿Se ha reunido el ayuntamiento con lo padres y madres afectados para atender sus inquietudes?
15. Si definitivamente se suprimen estas líneas de autobús afectadas, ¿Hay prevista la eliminación de líneas y clases de los centros afectados por la disminución de alumnos? Y en caso afirmativo ¿Cuántas?
16. ¿Cuántas aulas de infantil incumplen los 60m cuadrados necesarios para escolarizar a 30 alumnos permitidos por la nueva normativa?

18. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento la desaparición de líneas en Valenciano durante el próximo curso lectivo?
19. Debido a la importancia de los asuntos a tratar, ¿Tiene previsto el Ayuntamiento convocar un Consejo Escolar Municipal para tratar todas las consecuencias prácticas de la problemática del ratio de alumnos por clase y el aumento de horas lectivas?

RUEGO

Que el Ayuntamiento convoque un Consejo Escolar Municipal para tratar todas las problemáticas actuales de la educación en nuestro municipio.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** No hace falta que las lea el Secretario.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí? La Sra. Genovés conoce las preguntas ¿las responde? Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Con respecto a infantil y primaria, lo que he trasladado, la provisionalidad una copia.

Con respecto a secundaria aún no hemos hecho la comisión de escolarización, os adjunto normativa para que veáis que no es que esta concejal no quiera tener datos es que realmente no lo tiene porque hasta finales de julio no finaliza el proceso de escolarización de secundaria, aún no ha terminado la primaria y entonces no tendremos, siempre normalmente hemos tenido todos los datos oficiales a final de septiembre, cuando se han tenido todos, la realidad con dictámenes y con todo es cuando se ha presentado al Consejo Escolar Municipal, yo creo, que hay que presentar, con seriedad a un Consejo Escolar Municipal los datos que realmente cuando se tienen porque ante preguntas si esta concejal como presidenta de ese consejo no puede contestar pues tampoco le gusta presentarse sin esa información estamos en proceso.

En cuanto a secundaria y primaria lo que os damos. Veamos a ver, el tema de necesidades educativas especiales cada centro, cada director en esa comisión infantil y primaria ha hecho la reducción de ratio, entonces, pero aún no tenemos nosotros el listado de los dictámenes que bajan ratio, no todos bajan, eso se está estableciendo actualmente lo que es el listado de dictámenes que bajan ratio pero cada director en esa comisión ha puesto ya los dictámenes que tenía con bajada de ratio y a escolarizar.

Los totales me preguntaban Vds. de escolarización primaria 5531, secundaria 5423.

En principio, la administración no tiene previsto suprimir ninguna línea, la administración educativa, nunca el ayuntamiento, que en eso Vds. se confunden.

Lo demás, no tenemos datos, creo que hemos contestado todo, se ha escolarizado todo atendiendo el espacio de las aulas, 50 metros cuadrados, 25, no desaparecen líneas, creo que en principio está todo contestado. Adjuntándoles yo el cuadrante.

Había también una pregunta respecto a Verdegás y la ratio de Verdegás, la competencia nuestra es municipio de San Vicente, no podemos trasladar de Agost, de Alicante, de Mutxamel, estaríamos interfiriendo las competencias de otro concejal. En estos momentos, estas personas pueden seguir escolarizadas, faltaría más, con derecho que tienen en el municipio de San Vicente.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Concejala hacerle una rectificación, no es Verdegás es la Cañada.

**Sra. Genovés:** Es la Cañada, bueno..., vale. Sí, sí, vale tiene razón... sí, sí, como había también dentro de la línea gente del Verdegás.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, siguiente pregunta. Entiendo que están todas contestadas.

**Sra. Genovés:** Sí, entiendo yo también.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiente pregunta.

**5 — De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)  
RE. 9698 de 22.06.12**

Debido a la declaración de utilidad pública (Orden de 22 de Diciembre de 2009) que la Conselleria de Agricultura Pesca y Alimentación ha otorgado a la Plaga del *Rhynchophorus Ferrugineus* (conocido como Picudo Rojo), la lucha contra esta plaga se ha convertido en una prioridad ambiental de todas las Administraciones Públicas, en especial de las Administraciones Locales.

En esta orden se establecen una serie de obligaciones y recomendaciones a las corporaciones locales que la Conselleria de Agricultura Pesca y Alimentación recordó a este Ayuntamiento en el escrito de Registro de Entrada General número 2012007647. Entre ellas destaca la recomendación de elaborar un Plan de Vigilancia y Prevención que contemple, entre otras medidas, un censo de palmeras de titularidad pública, la designación de un coordinador del Plan y el establecimiento de medidas de prevención.

**PREGUNTAS**

1. ¿Tiene este Ayuntamiento elaborado el citado Plan Municipal de Vigilancia y Prevención de la plaga del Picudo Rojo? En caso afirmativo ¿Se está aplicando actualmente?
2. En el caso de que no exista un Plan en vigor, ¿Tiene previsto este equipo de gobierno elaborar y poner en marcha dicho Plan? ¿Cuándo entraría en vigor?
3. ¿Qué medidas está tomando actualmente este Ayuntamiento para el control de la Plaga del Picudo Rojo en las palmeras de titularidad pública?
4. ¿Qué medidas está tomando actualmente este Ayuntamiento para el control de la Plaga del Picudo Rojo en las palmeras de titularidad privada?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Cerdá.

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines:** Buenos días y muchas gracias. El ayuntamiento, en cuanto al Plan, lo tenemos prácticamente, el censo de palmeras está hecho y también estamos terminando el tema del establecimiento de las medidas de prevención, por lo tanto, en muy breve, estará el Plan realizado, por lo tanto, no se está aplicando aunque se están aplicando las medidas de prevención, no existe el Plan, como dice en la segunda pregunta, pero sí que tenemos en muy breve tiempo la intención de ponerlo en marcha.

Las medidas que se están tomando actualmente son las que se están tomando por parte de la concesionaria y es todo tipo de prevención y sobre todo fumigaciones en cuanto son la época de estas fumigaciones.

Y en cuanto a la cuarta, sobre todo la información que estamos dando a los ciudadanos, ya que la competencia es de la Conselleria de Agricultura, por lo tanto,

todo es información, inspección también ocular y cuando detectamos alguna palmera que esté infectada, por supuesto, informar al propietario de que es lo que tiene que hacer con ella, muchas gracias y buenos días.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. Siguiente pregunta.

**6 — De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 9700 de 22.06.12**

Según fuentes del Comité de Empresa de CESPAS (Compañía Española de Servicios Auxiliares S.A) antes de la prórroga del contrato se hacía una recogida específica de los restos de poda y enseres para su tratamiento individual, sin embargo, debido a la limitación de personal actualmente buena parte de este material va directamente al mismo contenedor que los restos orgánicos. La no separación de residuos supone un aumento de toneladas que se trasladan para su tratamiento a la planta de Xixona. El Ayuntamiento ha desvinculado en la nueva contrata el canon de vertidos, que en 2012 costará 39 euros por tonelada. Teniendo en cuenta estas circunstancias,

#### PREGUNTAS

1. Una vez entre en vigor la nueva contrata de Recogida de Servicios Urbanos y Limpieza Viaria ¿Tiene previsto el Ayuntamiento afectar tiempo laboral de algún funcionario municipal a la vigilancia del cumplimiento del pliego de condiciones? sobre todo en lo que a la separación y reciclaje se refiere?
2. ¿Cuál ha sido el coste final para CESPAS del Canon de Vertidos en la planta de Xixona en el año 2011? ¿Y en el primer semestre de 2012?
3. Cespas ha solicitado una revisión de precios por el aumento paulatino del precio del vertido de la tonelada de residuos por valor de 1.083.045, 48 euros ¿El ayuntamiento va a reconocer o ha reconocido total o parcialmente dicha pretensión? En caso afirmativo ¿Cuál es la cantidad que se abonará de forma efectiva?

**Sra. Alcaldesa:** A la primera pregunta responde Rafael Lillo, primera y segunda pregunta.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Gracias de nuevo. Sí, como es obvio los funcionarios municipales serán los que harán el seguimiento del pliego de condiciones con la dedicación precisa en cada momento, serán tres funcionarios de trabajo en calle, bajo la dirección del jefe de servicio de Infraestructuras y su equipo técnico.

En cuanto a la segunda, pues es obvio que nosotros no sabemos lo que le costó a CESPAS pero sí les puedo facilitar los datos que están documentados y, así me lo hacen saber los técnicos, el número de toneladas vertidas en 2011 que es de 26.084,61 tonelada métrica al precio de 38,09 más IVA, lógicamente desconocemos el resultado del primer semestre del 2012 ya que todavía no ha terminado, pero bueno, como nosotros tenemos este talante, yo les voy a facilitar los datos hasta el 30 de junio, o sea, perdón, hasta el 30 de mayo, que estos serían, es que el semestre no ha terminado, es imposible dar unos datos el día 25 cuando el trimestre termina el día 30, pero le voy a dar los datos desde enero hasta el 30 de mayo, es decir, que son 10.364,95 toneladas métricas vertidas al precio de 39,00 euros más IVA, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. La siguiente pregunta que es la 3ª pregunta responde D. Manuel Lillo, Manuel Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Gracias. Efectivamente CESPAs no ha solicitado una revisión de precios lo que ha solicitado es un expediente de restablecimiento del equilibrio de la concesión que en estos momentos se está tramitando en el ayuntamiento y que como el órgano que tiene que aprobarlo, en un sentido o en otro, es el Pleno pues cuando se concluya el expediente vendrá a este Pleno. Si yo avanzara cualquier cifra en este momento pues estaría de más el expediente, por lo tanto, le remito al expediente que se está tramitando y quisiera matizar la congruencia de lo que se acaba de decir sobre el coste de vertido de 39 euros más IVA coincide con el dato que dí antes que eran 42,12, para que no se manejen cifras, 39 más IVA hay que añadirle el IVA a la cantidad que Vds. plantean de coste. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más?

### 16.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

— **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Yo quería preguntarle a la Sra. Torregrosa, Concejala de Consumo y Sanidad acerca de los cursos impartidos sobre... esos cursos monográficos que se han hecho impartidos para la elaboración de arroces, me gustaría que me informases que difusión se le ha dado a esos cursos, que tipo de contrato o que tipo de... bueno, que tipo de contrato se le ha hecho al restaurador y cual ha sido el importe total del evento.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** En el próximo Pleno le contesto, gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** La pregunta es... en los decretos presentados hoy a aprobación por el Pleno está la aprobación de una factura a nombre de UNIÓN FENOSA COMERCIAL S.L. por el valor de 16.876,86 que corresponde a las calles Colón, 39 Chopo, 27 y Río Guadiana, 7. ¿A que periodo corresponde dicha factura? Parece un alto coste ¿se podría reducir en tiempo y en cantidad el servicio de luz en estas zonas?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Tú ho saps?

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Como es obvio yo ahora no lo puedo saber que periodo corresponde, en el próximo Pleno se le contestará, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Más preguntas? Se levanta la sesión. ¿Eh?

**D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Buenos días. Un ruego que ya es reiterativo en las webs municipales, tanto en la del propio ayuntamiento como en la del portal del comerciante, siguen habiendo datos erróneos que no benefician en nada la imagen de San Vicente. En la web del ayuntamiento figuran los datos de población de enero de 2006 si alguien entra en la web y mira los datos de población están los de enero, el 1 de enero de 2006, creo que... yo no entiendo mucho de informática pero creo que eso se podría actualizar un poquito, en el portal del comerciante indica que tenemos... perdón, en el portal del comerciante indica que tenemos 3 aparcamientos públicos subterráneos, en este momento solo tenemos 2 en funcionamiento, en este

mismo web en el apartado del municipio en cifras, núcleos de población hay datos repetidos y se omiten otros importantes como urbanizaciones y pedanías y en el apartado de comunicaciones indica que entre otros, también tenemos el TRAM, y si no lo pusieron en marcha ayer, antesdeayer no estaba, seguro, creo que no son datos muy reales y que en nada benefician a nuestra imagen como ciudad, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Bueno, muchas gracias recogemos sus ruegos lo que sea posible se rectificará y lo otro, respecto al TRAM pondremos que está la infraestructuras hecha, gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las dieciséis horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 27 de junio de 2012.*

*En San Vicente del Raspeig, a de julio de 2012*